

cha, entrando, oeste, la plaza de Vigo; izquierda, este, caja de ascensor, rellano y la expresada terraza y finca urbana de doña Josefa Saiñas Pérez, y espaldada, sur, calle Diego Delicado. Tiene asignada una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble, de 12,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 601, libro 134, folio 220, finca número 12.339.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 21 de mayo de 1999, a las diez quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 18.024.618 pesetas, que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de junio de 1999, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de julio de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Román Padín Otero, doña Alicia Padín Otero y doña Alicia Otero Insua de las fechas de la subasta, por encontrarse los mismos en paradero desconocido.

Dado en Ribeira a 22 de febrero de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Clemente Lázaro.—10.554.

SABADELL

Edicto

Que en ese Juzgado de Primera Instancia número 5 y bajo el número 538/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Miguel Ballarín Giral, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Miguel Sánchez Gámez y otros, que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las trece horas, el bien embargado a dicha parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 14 de mayo de 1999, a las trece horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 14 de junio de 1999, a las trece horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

En caso de ser negativa la notificación a los demandados sirva la presente para su notificación.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Mitad indivisa obra nueva casa-chalé, consiste en una vivienda unifamiliar aislada situada en término municipal de Santa Maria de Barberá, con frente a la calle Pirineos, número 50. Se compone de planta baja y consta de recibidor, comedor estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo y garaje construido sobre el terreno descrito anteriormente, estando edificados 134 metros cuadrados, hoy linda por el frente, sur, con calle Pirineos, y por el oeste, con calle Montsans.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, libro 72, tomo 980, folio 41, finca número 3.123.

La mitad indivisa de la finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 8.650.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 20 de enero de 1999.—El Secretario.—10.528

SAN FERNANDO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Fernando que en el juicio ejecutivo número 520/1996, instado por Cajasur, contra don Antonio José López Serrano y otra se ha acordado la celebración de la primera subasta para el día 19 de abril de 1999, para el caso de quedar desierta, de la segunda para el día 19 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y también para el caso de que resulte desierta, de la tercera para el día 21 de junio de 1999, sin sujeción a tipo. Las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones fijadas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta son:

Local sito en la planta baja de la calle Pérez Galdós, 12, que tiene una superficie de 165 metros cuadrados construidos y se encuentra adaptado para discoteca o similar. Es la finca registral número 17.464.

Vivienda letra «A» de la planta primera de la casa actualmente marcada con el número 1 de la calle Arquitecto Torcuato Cayón, que tiene una superficie útil de 79 metros 85 decímetros cuadrados, y se

distribuye en «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Es la registral número 15.464.

Valorados en la suma de 25.000.000 de pesetas y 7.500.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 10 de febrero de 1999.—La Secretaria.—10.527.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Ángel Javier García Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 335/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Bourgeois Sisquella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana sita en El Escorial, urbanización «Los Arroyos», parcela 14, bloque 4, puerta 5. Ocupa una superficie útil de 76,6 metros cuadrados y superficie construida de 87,7 metros cuadrados. Le es aneja una plaza de garaje situada en la planta sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.431, libro 127, folio 161, finca número 7.166.

Tipo de subasta: 8.290.500 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 22 de febrero de 1999.—El Juez, Ángel Javier García Martín.—10.581.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Jacinto José Pérez Benítez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Ransans Paramio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela ocho, en término de Galapagar, hoy de El Escorial, que fue parte este de la dehesa de las eras, con una superficie de 2.113 metros cuadrados. Sobre la misma se encuentra construida una vivienda

unifamiliar de una sola planta, con una superficie construida de 125 metros 4 decímetros cuadrados, y útil de 113 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.697, libro 240, folio 147, finca número 2.613-N.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 27 de febrero de 1999.—El Juez, Jacinto José Pérez Benítez.—El Secretario.—10.519.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners, procedimiento 6/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 2 de marzo de 1999, página 2873, primera y segunda columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En los bienes objeto de subasta, último párrafo, donde dice: «Elemento privativo número 0. Local comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.471, libro 192 de Sils, folio 43, finca registral número 3.913», debe decir: «Elemento privativo número 2. Local comercial 0. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.471, libro 102 de Sils, folio 43, finca registral número 3.913».—7.806 CO.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 255/1991, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador don Juan Manuel Beautell López, en representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Antonio González Moreno y don Diego Manzano Reyes, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Finca número 20.258, tomo 1.550, libro 196, folio 38.

Finca número 20.254, tomo 1.638, libro 229, folio 39, por lo que respecta a la sexta parte indivisa.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Tres de Mayo de esta capital, el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la registral número 20.254-5 la cantidad de 902.500 pesetas y para la registral número 20.258 la cantidad de 9.358.089 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la segunda hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos, de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 22 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.544.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 (antiguo número 10), de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Ángel Garrigos Ripoll, contra don Francisco Martín Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3758 0000 17 0090/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Vivienda en planta baja, del edificio en calle tercera de la urbanización «Tesusinte»,